

## **CONVOCATORIA CONACYT- INEGI 2011**

### **DEMANDAS DEL SECTOR**

#### **INTRODUCCIÓN**

*Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). A su vez, el SNIEG tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Son principios rectores del Sistema los de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia.*

INEGI, conforme a los principios constitucionales que rigen al Sistema, realiza las acciones tendientes a lograr i) la adecuación conceptual de la Información de Interés Nacional, a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan; ii) que la Información sea comparable en el tiempo y en el espacio; y iii) la adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación.

Entre varios temas, se considera Información de Interés Nacional la que se refiere a la población y a la dinámica demográfica. En efecto, uno de los insumos más comunes para un número importante de indicadores es el tamaño poblacional, que usualmente aparece en el denominador en la fórmula de cálculo. Para este fin, salvo para los años censales, debe recurrirse a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) cuando se trata de valores anuales referidos a la fecha de vigencia de dichas proyecciones. Sin embargo, algunas encuestas continuas elaboradas por el INEGI deben producir resultados absolutos, además de los publicados como porcentajes y/o razones, a una frecuencia mayor que la anual. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) es ejemplo de lo anterior ya que, entre otros resultados, da a conocer los tamaños poblacionales, trimestre a trimestre, a nivel nacional, para los ámbitos rural y urbano, así como para cada una de las 32 entidades federativas del país.

Leyes como la de Coordinación Fiscal imponen nuevas demandas al INEGI. Dicha Ley, publicada originalmente en 1978, establece que el Fondo General de Participaciones se distribuirá conforme a una fórmula aritmética que involucra aspectos estatales tales como la producción y la recaudación fiscal, ponderados por “la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (sic) para la entidad federativa” de que se trate. Para estos fines, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hace uso de las cifras poblacionales trimestrales publicadas por la ENOE.

El pie del cuadro que resume los indicadores estratégicos de la ENOE señala algunos elementos necesarios para interpretar los valores absolutos. En particular destaca que, para facilitar las comparaciones en el tiempo, los “...datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas...”. Para el caso de los datos trimestrales, las proyecciones demográficas a las que hace referencia este texto se obtienen mediante una rutina de interpolación polinomial Hermitiana que hace uso de los datos anuales estimados por CONAPO. El ajuste se consigue forzando a los factores de

expansión, una vez corregidos por no respuesta, de modo que su suma coincida con el tamaño poblacional resultado de la rutina de interpolación, salvo por errores de redondeo. Es claro que por su carácter anual las proyecciones elaboradas por CONAPO no consideran las fluctuaciones y patrones intra-anales cuya presencia es bien conocida. La rutina de interpolación polinomial tampoco intenta reproducir el señalado comportamiento. Sin embargo, éste es más o menos evidente, dependiendo de cuál de los factores de la dinámica demográfica se esté tratando, a partir de la explotación de la hoja de datos socio-demográficos cuya información se levanta durante cada entrevista ENOE.

## **MIGRACIÓN**

En particular, para el caso de la migración internacional, para la cual se cuenta con un registro muy limitado, o para la migración interna, para la cual no se cuenta con registro alguno, la información aportada por la ENOE que exhibe las fluctuaciones intra-anales a que se ha hecho referencia, representa un insumo invaluable para la instrumentación de una nueva generación de procedimientos para la proyección de corto plazo de los tamaños poblacionales.

Por supuesto, existe conciencia de las limitaciones de este enfoque. En particular, se ha de estar consciente de la posibilidad de enfrentar alguna sub-enumeración a causa de los hogares que migran completos, en cuyo caso se vuelve imposible recuperar información sobre su destino. A través de la ENOE, la migración interna puede ser medida, aunque sólo sea de manera aproximada, tanto desde la entidad de destino como de la de origen. La migración internacional no puede, sin embargo, ser tratada de la misma manera. Esto se debe a que desde el país de origen es imposible captar alguna información relevante; por ejemplo, cuando todo el hogar emigra y no queda nadie para responder a la encuesta. Esta es la razón por la que ha sido sugerido que la migración internacional es más adecuadamente estudiada desde el país de destino.

Por lo anterior, se hace necesario buscar fuentes alternativas que complementen las aportaciones de ENOE. Por su naturaleza indocumentada, el volumen de la población migrante que vive en EUA es difícil de establecer con alguna precisión vía el censo y, en consecuencia, vía las encuestas. Por ejemplo, durante la conciliación censal a que fue sometido el censo de población del año 2000 en los Estados Unidos de América, la oficina del censo de aquel país (USBC) estimó una sub-enumeración de 15% para el total de la población migrante (*foreign born population*); es decir, sin distinguir entre nacionalidades de origen. El ajuste debido al supuesto anterior ha tenido un peso importante tanto para las proyecciones de población en nuestro país para el período 2000-2010, como para las encuestas levantadas durante el mismo período.

Con el fin de aproximar el volumen de la población residente en los Estados Unidos pero nacida en México, en INEGI se ha estado explorando recientemente un enfoque alternativo prometedor, que se ha discutido con CONAPO. El supuesto detrás del mencionado enfoque es que, por así decirlo, independientemente del estatus migratorio, la vida sigue. Consecuentemente, los migrantes, documentados o no, dejan tras de sí registros de matrimonio, de nacimiento, de defunción, escolares, de salud, etc. que pueden ser explotado para los fines planteados. Tomando en consideración lo anterior, se hace indispensable desarrollar mecanismos innovadores que incorporen y que hagan un uso óptimo de fuentes alternativas de información disponibles para el estudio del fenómeno migratorio. Es necesario establecer con precisión tanto sus alcances como sus limitaciones de modo que los usuarios de los resultados que con ellos se alcancen, puedan decidir hasta dónde apoyar sus decisiones en los mismos.

## **DEMANDA 2. ESTIMACION DEL TAMAÑO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE.**

**TEMA 1 Metodología para el uso combinado de fuentes de información alternativas a los censos de población y disponibles con mayor frecuencia, para la cuantificación a lo largo de los períodos intercensales del tamaño de la población nacida en México que:**

- 1. Reside en el territorio nacional pero en una entidad diferente a la de su nacimiento,**
- 2. O que reside en otro país.**

### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar y probar procedimientos para la estimación del **tamaño de la población migrante** que reside en cada entidad federativa a lo largo del periodo intercensal, que hagan uso óptimo de las fuentes de información disponibles en la forma de censos, encuestas y registros administrativos.

### **PRODUCTOS ESPERADOS**

Algoritmos desarrollados y reporte de su aplicación para la estimación del tamaño de la población migrante en cada una de las entidades federativas y en los Estados Unidos, que describa y explique insumos y modelos, procedimientos y resultados esperados y que incluya ejemplos de su aplicación.

Deberá contener:

- a) Informe de resultados, donde se indiquen su utilidad práctica, logros y obstáculos o limitaciones en la aplicación de este procedimiento, así como recomendaciones para incorporar nuevas fuentes de datos.
- b) Anexos: Manual de implementación, de acuerdo a los formatos y diseños a ser aplicados.

### **ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN**

Contar con un esquema de estimación del tamaño de la población migrante a lo largo del periodo inter-censal.

### **SUPERVISIÓN Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.**

El INEGI, a través del personal que éste designe, llevará a cabo la supervisión del desarrollo de las actividades del estudio.

Toda la información recopilada y generada, así como los resultados obtenidos son propiedad exclusiva del INEGI y serán entregados a él.

Ni el sujeto de apoyo, ni el personal involucrado directa o indirectamente con la información recopilada y generada, así como los resultados obtenidos y productos obtenidos de los trabajos a desarrollar, podrán usar, divulgar, comercializar o editar parcial o totalmente dicha información, sin previa autorización expresa por escrito del INEGI.

Para el seguimiento de los trabajos de este estudio, el INEGI, llevará una bitácora en la que se anotarán los avances y modificaciones de los trabajos que se acuerden entre las partes.

### **EQUIPO CON QUE DEBE CONTAR EL SUJETO DE APOYO**

El necesario para desarrollar de manera autónoma las actividades inherentes al proyecto.

### **FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS**

La fecha de inicio de los trabajos se considerará como la fecha de firma del Convenio de Asignación de Recursos.

### **SOLICITANTE Y USUARIO DE LA INFORMACIÓN**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Vinculación Estratégica. Contacto: Dr. Gerardo Leyva Parra. E-mail: gerardo.leyva@inegi.gob.mx. Tel. 01 449 910 5300, ext. 4725. Av. Héroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 8, Segundo nivel, Fracc. Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., C. P. 20276.